



**empocaldas**  
 Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**



Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 17 de marzo de 2.021.

**DOCTOR:**  
**JULIAN ELIECER FONSECA ARIAS**  
**JEFE DEPTO. COMERCIAL.**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0124 de 2021

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0124 de 2021, cuyo objeto es:  
 “INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, Y NOTIFICACIONES DE REPOSICIÓN E INDEPENDIZACIÓN DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA – BELALCÁZAR – CHINCHINÁ – FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO – NEIRA – KILÓMETRO 41 – MARQUETALIA – MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANÁ- SAN JOSÉ – SUPIA – VICTORIA – VITERBO. Del cual usted fue designado como supervisor

Contratista: **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA**  
 Dirección: Calle 66 número 28 D 21 Manizales, Caldas.  
 Teléfono: 3104045123

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**  
 Gerente E.  
 Empocaldas S.A. E.S.P

Elaboró: Susana Gómez Osorio